

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21939 GETXO

La Upad de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.- Que en el procedimiento número 471/18 por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve se ha declarado en concurso voluntario consecutivo a los deudores Maria Esther Prieto y Edorta Hormaza Miranda.

La misma resolución ha acordado procedente la conclusión simultánea del concurso al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 bis LC.

2.-Que la administración concursal está integrada por D. Luis Manuel del Aguila Urkidi, con D.N.I. 30579369H, abogado, colegiado número 3513

3.- Que las resoluciones que traigan causa del concursado se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es

getxo, 8 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gabriel Marzo de Frutos.

ID: A190028005-1